

con lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, y lo determinado en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1965), declarado vigente por disposición del Decreto 3231/1971, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1972), se convoca a turno de elección la provisión de la referida vacante. Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Médicos pertenecientes a la referida Escala, si bien tendrán preferencia los funcionarios de la misma provenientes del Cuerpo de Directores del extinguido Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarlas debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Director de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, número 7, 5.ª planta) y en los Organismos y en la forma establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, antes de las trece horas del último día de plazo.

El concurso será resuelto de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 26 de diciembre de 1964 antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2864 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir seis plazas de Topógrafo de segunda.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas mediante oposición libre para cubrir seis plazas de Topógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocada por Resolución de la misma de 2 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1975, por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales titulares:

Don José Antonio Lozano Pérez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura, en Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco García Ruiz, Jefe de Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don José Antonio Meca Pagán, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Secretario: Don Alberto Nieto García, Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales suplentes:

Don José María Romero Rivera, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Manuel Beltrán Jiménez, Jefe de la Sección de Comunidades y Registro de Aguas, Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura, Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Alfonso Hernández del Castillo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, destinado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Manuel Álvarez Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, destinado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad, funcionario del Organismo, como Secretario del Tribunal.

En reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la presente oposición libre, se acordó que el día 13 de febrero, a sus diez horas, deberán comparecer en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos en la convocatoria con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de diciembre de 1975.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.—

2865 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir dos plazas de Encargados de obras.*

En reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir dos plazas de Encargados de obras, vacantes en este Organismo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 1975, se acordó que el día 12 de febrero de 1976, a sus diez horas, deberán comparecer en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos en la citada convocatoria, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de enero de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2866 *ORDEN de 5 de enero de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XV, «Motores alternativos y diversos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por resolución de 9 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto);

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente. Ilustrísimo señor don Francisco García Moreno.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Manuel Avelló Ugalde.

Consejo de Rectores, don Joaquín Mendizábal Soriano y don Carlos Sánchez Tarifa.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don José Antonio García Poggio.

Suplentes

Presidente. Ilustrísimo señor don Francisco Simó Prats.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Vicente Moreno Arenas.

Consejo de Rectores, don Manuel Muñoz Torralbo y don José Luis Azpiazu Ugaide.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Bernardino Fernández Pérez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Regla-

mento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

2867 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 3 de marzo próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el prescriptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Presidente, Benigno Lorenzo-Velázquez.

2868 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir plaza de Maestro de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Policromía» por la que se convoca al aspirante admitido.*

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición libre para cubrir plaza de Maestro de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Policromía», convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para que comparezca el día 30 de marzo de 1976, a las doce de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de esta capital, sita en calle de la Palma, número 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria y programa de éstos, publicado con la misma en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Manuel Accame de Campos.

MINISTERIO DE TRABAJO

2869 *ORDEN de 23 de enero de 1976 por la que se convoca oposición para cubrir 20 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene realizando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva a fin de atender convenientemente a las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, y teniendo en

cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 20 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971 y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición que comprenderá cinco ejercicios.

Segunda.—Período de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Podrán concurrir a esta oposición quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español, seglar y mayor de veintiún años.

b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, a cuyo efecto podrá exigírsele por el Tribunal un reconocimiento médico.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse imposibilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Los varones, haber cumplido el Servicio Militar con anterioridad a la expiración del plazo de treinta días señalados en la norma 19 de la presente convocatoria o estar exentos de esta obligación.

g) Respecto de las mujeres, haber cumplido el Servicio Social con anterioridad a la expiración del plazo de treinta días señalados en la norma 19 de la presente convocatoria o estar exentas de esta obligación.

Igualmente podrán presentarse los funcionarios de la Escala de Inspectores Provinciales que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la Ley de 9 de mayo de 1950.

III. INSTANCIAS

3. Las instancias deberán formularse, por duplicado, en el modelo normalizado establecido por la Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio del mismo año.

4. A dicha instancia, sin perjuicio de hacer constar en la misma la forma en que se abonan los derechos de examen, se acompañará recibo de haber abonado o remitido por giro postal a la Habitación General del Ministerio la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. En caso de hacerse efectivos los citados derechos mediante giro postal, deberá hacerse constar además en el modelo de instancia normalizada la fecha del giro.

5. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en horas de oficina, en cualquier dependencia de las citadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobado el pago de derechos de examen, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, juntamente con el número de su documento nacional de identidad. Contra esta decisión se podrá reclamar, en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La resolución en la que las reclamaciones sean aceptadas o rechazadas y en la que se apruebe la lista definitiva será